

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN N 01	NOTARIA2 3	SECUENCIAL P
-------------	-------------	----------------	---------------	-----------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DGO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PERCIVAL S. A.
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de septiembre del dos mil catorce, ante mí abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN, ENCARGADA DE LA NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**, en virtud de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la ley notarial, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía PERCIVAL S. A., legalmente representada por el señor Teófilo Edgar Baque Zorrilla, en su calidad de Gerente de la compañía, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como habilitante de esta escritura, quien declara ser mayor de edad, de estado civil divorciado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de Reforma del estatuto social, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma del estatuto social de la compañía PERCIVAL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DGO. MARÍA TABANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3 quedado cambiado el objeto social de su representada,
4 en los términos señalados en el acta correspondiente a la
5 sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
6 Accionistas del dos de Junio del dos mil catorce y por
7 tanto reformado el estatuto social de la compañía en su
8 artículo segundo. b) Que a la presente fecha la
9 compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni
10 con ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes de la
12 presente escritura pública los siguientes: a) Copia
13 certificada del acta de sesión de Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
15 el dos de Junio del dos mil catorce.- b) Copia del
16 nombramiento del Gerente de la compañía. Agregue
17 Usted, Notario, las otras y demás cláusulas de estilo para la
18 validez y perfeccionamiento de la presente escritura
19 pública. Firma ilegible, señor Fernando Alarcón Sáenz,
20 con matrícula número UNO-UNO-DOS-UNO del Colegio
21 de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA .-** Es
22 copia, la misma que se eleva a escritura pública, se
23 agregan documentos de Ley .- Leída esta escritura de
24 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al
25 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
26 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
27 Notario. Doy fe.-
28

PERCIVAL S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERCIVAL S.A. CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2014-.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del segundo día del mes de Junio del año dos mil catorce, en el inmueble signado con el número 303 de la calle Clemente Ballén y Lorenzo de Garaicoa de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PERCIVAL S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas: Ligia Xiomara Peralta Arguello, quien concurre con cuatro mil (4.000) acciones de su propiedad; Rony Michael Peralta Arguello, quien concurre con cuatro mil (4.000) acciones de su propiedad; y, Zofía Cedelina Peralta Navas, quien concurre con dos mil (2.000) acciones, representada por el señor César Antonio Peralta, quien poder exhibe y se archiva. También se encuentra presente el señor Teófilo Edgar Baque Zorrilla, en su calidad de Gerente de la compañía. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, y, con la misma unanimidad, resuelven tratar el siguiente único punto: Reforma al Estatuto Social. Preside esta sesión el señor César Antonio Peralta, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Teófilo Edgar Baque Zorrilla, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás disposiciones legales. Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión y pone a conocimiento de la sala el único punto del orden del día. Una vez analizado, esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Aprobar** la reforma el Estatuto Social en su artículo segundo relacionado con el Objeto Social, el mismo que dirá: "Artículo Segundo.- Del Objeto Social.- El objeto de esta compañía es la industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad de amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualesquier clase de operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, sobre bienes muebles o inmuebles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad." A continuación se autoriza al Gerente de la compañía para suscribir el instrumento público





hacemos para la reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, concediendo un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta que fue aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas y veinticinco minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la sesión en unión de los accionistas concurrentes.

Sr. César Antonio Peralta
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Sr. Teófilo Edgar Baque Zorrilla
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Ligia Xiomara Peralta Arguello
Accionista

Rony Michael Peralta Arguello
Accionista

p. Zofia Cedelina Peralta Navas
Sr. César Antonio Peralta
Accionista

Guayaquil, 10 de Abril del 2013



Señor:

TEOFILO BAQUE ZORRILLA

Ciudad.

De mis Consideraciones:

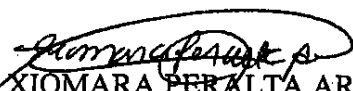
Cúmpleme informarle a usted por medio del presente oficio, que la Junta General Universal de Accionistas de **PERCIVAL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía para un periodo de **CINCO** años.

Dentro de las atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual.

Dichos Estatutos se encuentran contenidos en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 12 de febrero del año 1998, ante el Notario Primero del Cantón, de., Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita de fojas 15.703 a 15.712, numero 6.614 del Repertorio, el día 2 de marzo del año 1998.

Usted firmara al pie del presente oficio, en señal de aceptación del cargo a usted encomendado.

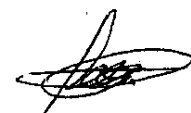
Atentamente,


XIOMARA PERALTA ARGUELLO

SECRETARIA

NOTA DE ACEPTACION: Acepto el cargo de **GERENTE**, declaro formalmente, que me he posesionado al cargo en esta fecha.

Guayaquil, 10 de abril del 2013


TEOFILO BAQUE ZORRILLA
C.I 091004323-1



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 16.562
FECHA DE REPERTORIO: 10/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PERCIVAL S.A., a favor de TEOFILO BAQUE ZORRILLA, de fojas 50.203 a 50.205, Registro Mercantil número 7.862.

ORDEN: 16562



Guayaquil, 25 de abril de 2013

REVISADO POR

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0550135



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001438114001
RAZON SOCIAL: PERCIVAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
AGENTE DE RETENCION: BAQUE ZORRILLA TEOFILO EDGAR
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 02/03/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 02/03/1998
FECHA INSCRIPCION: 14/04/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCION PRINCIPAL:

Ciudad: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE BARRIOSA Número: 1000 Intersección: CLEMENTE RALLEN Edificio: INMOCAP Piso: 4 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL SOL DE ORO Teléfono Trabajo: 042524242

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
DELEGACION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Milton Gabriel Ochoa Rivadenelra
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

MODIFICACION: MODR070406 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/01/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

le hace bien

NÚMERO RUC:

0991438114001

RAZÓN SOCIAL:

PERCIVAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NÚM. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 02/03/1998

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS • Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE GARAICOA Número: 1303
Intersección: CLEMENTE BALLEN Referenda: DIAGONAL AL MOTEL SOL DE ORO Edificio: INMOCAP Piso: 4 Oficina: 1
Teléfono Trabajo: 042524242



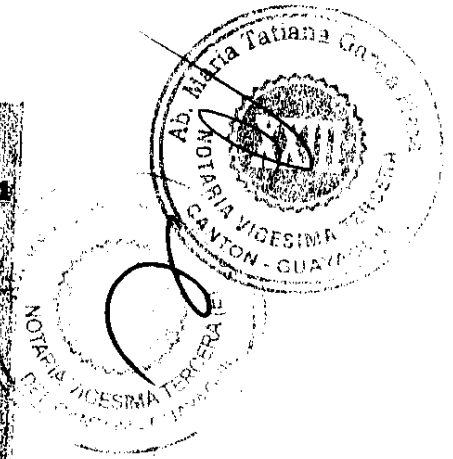
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Milton Gabriel Ochoa Rivadeneira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral: Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ortografía: MGOR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/01/2009




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

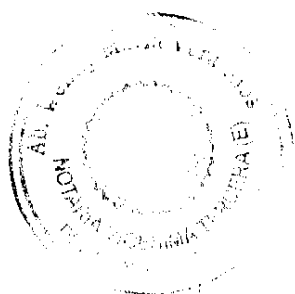
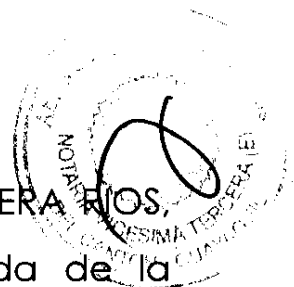

045
045 - 0125
 NÚMERO DE CERTIFICADO
BAQUE ZORRILLA TEOFILO EDGAR
 0910043231
 CÉDULA

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAZUL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 2
 1 ZONA

PARROQUIA
 [Signature]
 M. PRESIDENTE DEL JUZGADO

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS,
Notaria Trigésima Séptima del Cantón, encargada de la
Notaria Vigésima Tercera, con acción de personal No. 10630-
UARH-MME, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de
la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, mismo día de su
otorgamiento.- **LA NOTARIA.**




Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA VIGESIMA TERCERA (E)
DEL CANTON - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.883
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PERCIVAL S.A.**, de fojas **96.907 a 96.923**, Registro Mercantil número **3.996**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

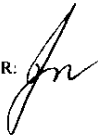
ORDEN: 49883




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de octubre de 2014

REVISADO POR:



Nº 0-100-10

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 OCT 2014 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*